

Guadalajara, Jalisco, a 22 de septiembre del 2025

## FE DE ERRATAS AL FALLO LPNCC/REDCJM/001/2025

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 09:15 horas del día 22 de septiembre de 2025 en la Unidad Centralizada de Compras del O.P.D. Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, con domicilio en Calzada del Federalismo Norte #1524, Colonia Mezquitán en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final del presente documento, para efectuar la FE DE ERRATAS al acta de FALLO de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPNCC/REDCJM/001/2025 “PAPELERIA PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES” con fecha del 19 de septiembre del 2025, emitido por el Organismo Público Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, de conformidad con los puntos siguientes:

Con relación al fallo denominado, se hacen las siguientes correcciones:

Página 1

Donde dice:

RESOLUTIVO LPLNCC/REDCJM/001/2025

Debe de decir:

RESOLUTIVO LPNCC/REDCJM/001/2025

Página 16

Donde dice:

“**CÚMPLASE.** Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, a través de sus integrantes quienes firman al calce y al margen de esta resolución con base en el Dictamen Administrativo efectuado por las y los representantes del Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, que aprobaron la misma en la 3ra Sesión Extraordinaria, celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día XXXX de XXXX del año 2025. Notifíquese.”

Debe de decir:

“**CÚMPLASE.** Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, a través de sus integrantes quienes firman al calce y al margen de esta resolución con base en el Dictamen Administrativo efectuado por las y los representantes del Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, que aprobaron la misma en la 3ra Sesión Extraordinaria, celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 19 de Septiembre del año 2025. Notifíquese.”

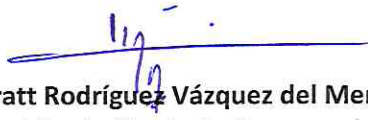
Realizadas las correcciones, se determina que las demás condiciones, subsisten conforme a lo establecido en el Acta de Fallo de fecha 19 de septiembre de 2025, de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPNCC/REDCJM/001/2025 “PAPELERIA PARA

Página 1 de 2

EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES", la cual conserva todos sus efectos legales.

Se da por terminada la presente Fe de Erratas el mismo día que inicio las 09:23 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**



**Lic. Lía Montserrat Rodríguez Vázquez del Mercado  
Titular de la Unidad Centralizada de Compras del OPD  
Red de Centros de Justicia para las Mujeres**

c.c.p. Archivo  
LMRV/fxac

Página 2 de 2